



Secretaría de Control Interno

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

VERSION

003

FECHA DE APROBACION

15/11/18

Forma SCI-028

Fecha Plan de Mejoramiento:		Año	2023	Mes	2	Día	17	Fecha de Seguimiento:			2023	Mes	5	Día	31
Dependencia:		Institución Educativa María Mancilla Sánchez- Puerto Colombia - Atlántico													
Responsable por Control Interno:		Claudia Muñoz Rodado													
Número del Informe		20220300002803													
No. de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento		Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Area Responsable	Responsable del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento								
13.1.1.	La Institución ha formulado metas previstas en su PMI, sin embargo, algunas de ellas se encuentran sin cuantificar, lo que podría dificultar su utilidad para medir la gestión institucional y su impacto hacia los objetivos asociados al direccionamiento estratégico. Así mismo, no se evidencia la definición de los responsables directos de las acciones y la existencia de un proceso sistemático de seguimiento y evaluación de la gestión a través de metas e indicadores acordados y conocidos por la comunidad educativa.	Cuantificar todas las metas del PMI, evidenciar la definición de los responsables directos de las acciones y la existencia de un proceso sistemático de seguimiento y evaluación de la gestión.		1/03/2023	30/09/2023	Rectoría, Directivos docentes: Belquis Arrieta, Leonel Gómez, Victoria Serje, docentes orientadores: Fioralba Barlis, Jesús Tejera y auxiliar administrativo: Pilar Gómez	Amparo Molina Torres								
13.1.3.	En consideración a la institución educativa, al comparar el Índice Global de los últimos 2 años demuestra un deficiente puntaje de los resultados en las pruebas saber 11 de acuerdo con la clasificación del plantel se ha mantenido en "D" de acuerdo al progreso Educativo del Programa Sendero de la Excelencia – Saber 11 de la Secretaría de Educación informado a la institución educativa	Recolectar la información de los resultados de la prueba Saber 11 y de Evaluar para Avanzar, analizar la información interna y externa de los resultados académicos y definir acciones coherentes en los distintas áreas y asignaturas		20/11/2022	30/11/2023	Coordinadores: Belquis Arrieta, Leonel Gómez, Victoria Serje, Jefes de área: Cesar Ahumada, Luz Mabel Gonzalez, Jaime Saltarín, Fabiola	Amparo Molina Torres								
13.1.4	Se evidencia en los libros de Consejo Directivo y Académico, que éstos que algunas actas se observan sin foliar. Con relación al Consejo de Padres, Consejo de Estudiantes y Personero, se evidencian las actas de conformación del Gobierno Escolar de la vigencia evaluada, sin embargo, no se observa continuidad en las reuniones en los libros de registros de cada uno de estos estamentos	Evidenciar el número de folio en las actas de reuniones. Incentivar el adecuado proceso de reuniones de Consejo de Padres, Consejo de Estudiantes y las actividades del personero.		1/03/2023	6/12/2023	Rectoría, Líder Consejo de padres, Líder Consejo de estudiantes, Personero	Amparo Molina Torres. Representante de Consejo de Padres, Consejo de Estudiantes (Ministro de comunicación del PGBD) y Personero								
13.1.5	La Institución cuenta con convenio interinstitucional con el SENA en RECURSOS NATURALES /TECNICO EN RECURSOS NATURALES.No obstante, en la actualidad la IE carece de alianzas con el sector productivo ya que en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) no se evidencian proyectos ni se encuentran registradas alianzas con el sector productivo	Crear proyecto para tener alianzas con el sector productivo		1/03/2023	30/11/2023	Rectoría, Orientación: Fioralba Barlis, Jesús Tejera y docentes de la técnica: Nevis Silva, Dalys Gómez	Amparo Molina Torres								



Secretaría de Control Interno

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

VERSION 003

FECHA DE APROBACION 15/11/18

Forma SCI-028

Fecha Plan de Mejoramiento:						Año			2023		Mes		2		Día		17	
Fecha de Seguimiento:						2023			Mes		5		Día		31			

Dependencia:	Institución Educativa María Mancilla Sánchez- Puerto Colombia - Atlántico	Responsable por Control Interno:	Claudia Muñoz Rodado
--------------	---	----------------------------------	----------------------

Número del Informe	20220300002803	Páginas	3
--------------------	----------------	---------	---

No. de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Area Responsable	Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento
13.2	Se observa que la IE no ha valorado el componente de seguimiento a los egresados, dentro de la gestión académica, igualmente existen otros componentes de los diferentes procesos los cuales no se evidencian en el PMI.	1. Fortalecer el proceso de seguimiento a los egresados. 2. Establecer objetivos en el PMI para los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico. 3. Identificar, armonizar, analizar y diseñar los aprendizajes a fortalecer en las áreas de ciencias sociales y naturales acorde al fortalecimiento realizado en el convenio MEN- U del Atlántico en las áreas de lenguaje y matemáticas	1/04/2023	30/11/2023	1. Rectoría, Docentes directores de grupo de promociones anteriores. Docentes orientadores 2. Docentes 3. Docentes de sociales y de naturales	Amparo Molina Torres
13.3.4	En cuanto al manejo de la PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NICSP 17), se evidencia que la IE no está contabilizando las Edificaciones y Terrenos y se encuentra sin contabilizar el deterioro de planta y equipo	Contabilizar el deterioro de la Edificación, planta y equipo. Ajustar valor de edificación de acuerdo con el avalúo de la entidad encargada. Ajustar el valor de los equipos	1/03/2023	10/10/2023	Rectoría	Amparo Molina Torres
13.3.5	Sobre la Gestión Contractual, se elaboró el documento presentado en el Anexo No. 1 que contiene las observaciones y sugerencias relacionadas con este tema	Realizar publicaciones en Secop. Nombrar supervisor de contrato. Ajustar manual de contratación y actualizar plan anual de adquisiciones	23/01/2023	15/10/2023	Rectoría	Amparo Molina Torres
13.3.6	Los espacios físicos en algunas áreas no se encuentran dotados de los instrumentos necesarios, se observa deterioro en la infraestructura y en los elementos pedagógicos como pupitres y tableros, generando riesgos para calidad del proceso de aprendizaje de los educandos. Igualmente la rectora manifestó que la SEDE 3 tiene problemas legales con el lote de terreno ya que la alcaldía del municipio compró	Solicitar a la Secretaría de Educación y entes gubernamentales la construcción de aulas en la Sede 1 donde se encuentra el bloque C, la solución a las rejas del bloque B, las filtraciones de agua a los vecinos por efecto de la lluvia y estar estos un nivel inferior, la solución a los espacios adecuados para los estudiantes de la Sede 3 y la Sede 2	23/01/2023	6/10/2023	Rectoría	Amparo Molina Torres

1

										FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO										VERSION 003	
Secretaría de Control Interno																				FECHA DE APROBACION 15/11/18	
																				Forma SCI-028	

Fecha Plan de Mejoramiento:		Año 2023		Mes 2		Día 17		Fecha de Seguimiento:		2023		Mes 5		Día 31	
Dependencia:		Institución Educativa María Mancilla Sánchez- Puerto Colombia - Atlántico										Claudia Muñoz Rodado			
Número del Informe		20220300002803													
No. de Hallazgo		Descripción del Hallazgo		Acción de Mejoramiento		Fecha de Iniciación		Fecha de Terminación		Area Responsable		Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento			
13.3.7		Se evidencia la necesidad de adelantar procesos de formación en los siguientes temas: Gestión de Riesgos (matriz de riesgo). Necesidades Especiales. Gestión Ambiental. Se encuentran asignados 4 vigilantes de la empresa Delthac y 2 para los fines de semanas lo cual no alcanza a cubrir las necesidades de la Institución. Los insumos recibidos para el servicio de aseo, son insuficientes debido a que son entregados por aseadora asignada y no por las necesidades específicas del área física de la institución.		Solicitar a la Secretaría de Educación la formación en Gestión de Riesgos (matriz de riesgos) para la Sede 2 y Sede 3 de la institución, en necesidades especiales y gestión ambiental. Solicitar el aumento de vigilantes para que haya cubrimiento de celador en todas las horas y aumento del número de insumos para aseo acorde a las necesidades de la institución.		1/03/2023		6/09/2023		Rectoría		Amparo Molina Torres			
13.4		Revisado el PMI y PEI institucional se pudo evidenciar que actualmente la institución tiene objetivos, actividades y programas por cumplir que no están claramente definidos en concordancia con el PEI y con los procesos institucionales		Coordinar los objetivos del PMI con el PEI en la gestión comunitaria. Conocer las necesidades de los estudiantes		1/03/2023		6/12/2023		Rectoría, Docentes orientadores: Fioralba Barliss, Jesús Tejera		Amparo Molina Torres			



Rector IE María Mancilla Sánchez-Puerto Colombia



Secretario de Control Interno

										FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO										VERSION 003	
Secretaría de Control Interno																				FECHA DE APROBACION 15/11/18	
										Forma SCI-028											
Fecha Plan de Mejoramiento:				Año 2023		Mes 2		Día 1		Fecha de Seguimiento:				2023		Mes 5		Día 31			
Dependencia:				Institución Educativa Playa Mendoza - Tubará Atlántico										Responsable por Control Interno:				Claudia Muñoz Rodado			
Número del Informe				20220300002863																Páginas 7	
No. de Hallazgo	Descripción del Hallazgo				Acción de Mejoramiento				Fecha de Inicio		Fecha de Terminación		Área Responsable		Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento						
13.1.4	La Institución cuenta con Manual de Convivencia sin embargo no se observa la actualización de la vigencia evaluada ni la formalización del mismo con la firma del rector y aprobación del consejo Directivo este se encuentra disponible de manera digital y físico orientado a las acciones de los diferentes estamentos de la comunidad educativa				1- Organizar un (1) comité para que actualice el Manual de convivencia y sea aprobado por el consejo directivo y firmado por el Rector.				1/02/2023		31/08/2023		Consejo directivo- Docentes ESPERANZA BLANCO - ANA PADILLA		Rector JUAN JACQUIN MORALES						
13.1.5	La Institución cuenta con convenio Interinstitucional con el SENA para en formación de Instalaciones Eléctrica residenciales para los grados 10 y 11. No obstante, en la actualidad la IE carece de alianzas con el sector productivo ya que en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) no se evidencia ningún proyecto ni se encuentran registrados alianzas con el sector productivo.				Enviar un (1) oficio al 100% de las entidades comerciales y/o productivas establecidas en el municipio a fin de gestionar alianzas y/o convenios con el sector que permita articular y crear acceso a espacios recreativos y formativos que permitan apoyar el desarrollo de competencias en los estudiantes.				1/02/2023		31/08/2023		Secretario FREDY SANTIAGO - Rector JUAN MAURICIO JACQUIN M.		Rector JUAN JACQUIN MORALES						
13.1.6	La Institución emplea diferentes medios de Comunicación, previamente identificados, para informar, a los diferentes miembros de la comunidad educativa tales como carteleras, correo electrónico, whatsapp, sin embargo verificado el cumplimiento de la norma se observa que no cuenta con página web para publicar los informes de ejecución de los Recursos incumpliendo la norma ; igualmente se observó que la Institución Educativa no cuenta con un servicio de Conectividad óptimo lo que dificulta orientar las acciones comunicativas.				1- La Institución activara una (1) página Web a fin de mantener informada en ella, a toda la comunidad educativa sobre los procesos y decisiones institucionales. 2.- Gestionar mediante un (1) oficio ante la SED el acceso al servicio de conectividad óptimo, como herramienta que facilita y dinamiza el proceso de enseñanza - aprendizaje.				1/02/2023		31/08/2023		Coordinador JHON CIRO		Rector JUAN JACQUIN MORALES						

27

 Secretaría de Control Interno	FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO		VERSION	003
			FECHA DE APROBACION	15/11/18

Forma SCI-028

Fecha Plan de Mejoramiento:		Año	2023	Mes	2	Día	1	Fecha de Seguimiento:		2023	Mes	5	Día	31
Dependencia:		Institución Educativa Playa Mendoza - Tubará Atlántico												
Responsable por Control Interno:		Claudia Muñoz Rodado												
Número del Informe		20220300002863												
No. de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento		Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Area Responsable	Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento							
13.1.4	La Institución cuenta con Manual de Convivencia sin embargo no se observa la actualización de la vigencia evaluada ni la formalización del mismo con la firma del rector y aprobación del consejo Directivo este se encuentra disponible de manera digital y físico orientado a las acciones de los diferentes estamentos de la comunidad educativa	1- Organizar un (1) comité para que actualice el Manual de convivencia y sea aprobado por el consejo directivo y firmado por el Rector.		1/02/2023	31/08/2023	Consejo directivo- Docentes ESPERANZA BLANCO - ANA PADILLA	Rector JUAN JACQUIN MORALES							
13.1.5	La Institución cuenta con convenio interinstitucional con el SENA para en formación de Instalaciones Eléctrica residenciales para los grado 10 y 11, No obstante, en la actualidad la IE carece de alianzas con el sector productivo ya que en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) no se evidencia ningún proyecto ni se encuentran registrados alianzas con el sector productivo.	Enviar un (1) oficio al 100% de las entidades comerciales y/o productivas establecidas en el municipio a fin de gestionar alianzas y/o convenios con el sector que permita articular y crear acceso a espacios recreativos y formativos que permitan apoyar el desarrollo de competencias en los estudiantes.		1/02/2023	31/08/2023	Secretario FREDY SANTIAGO - Rector JUAN MAURICIO JACQUIN M.	Rector JUAN JACQUIN MORALES							
13.1.6	La Institución emplea diferentes medios de Comunicación, previamente identificados, para informar, a los diferentes miembros de la comunidad educativa tales como carteleras, correo electrónico, whatsapp, sin embargo verificado el cumplimiento de la norma se observa que no cuenta con página web para publicar los informes de ejecución de los Recursos incumpliendo la norma ; igualmente se observó que la Institución Educativa no cuenta con un servicio de Conectividad óptimo lo que dificulta orientar las acciones comunicativas.	1- La Institución activara una (1) página Web a fin de mantener informada en ella, a toda la comunidad educativa sobre los procesos y decisiones institucionales. 2.- Gestionar mediante un (1) oficio ante la SED el acceso al servicio de conectividad óptimo, como herramienta que facilita y dinamiza el proceso de enseñanza - aprendizaje.		1/02/2023	31/08/2023	Coordinador JHON CIRO	Rector JUAN JACQUIN MORALES							

AT



Secretaría de Control Interno

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

VERSION	003
FECHA DE APROBACION	15/11/18

Forma SCI-028

Fecha Plan de Mejoramiento:		Año	2023	Mes	2	Día	1	Fecha de Seguimiento:			2023	Mes	5	Día	31
Dependencia:		Institución Educativa Playa Mendoza - Tubará Atlántico													
Número del Informe		20220300002863													
Responsible por Control Interno:		Claudia Muñoz Rodado													
No. de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento			Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Area Responsable	Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento			Paginas			7	
13.2	Revisado el PMI se pudo evidenciar que se registran dos Metas para cumplir así: 1. Definir y apropiarse del modelo pedagógico institucional 2. Elaborar un plan de estudio para la enseñanza media técnica en la institución. Se observa que la IE no ha valorado el componente de seguimiento a los egresados, dentro de la gestión académica, igualmente existen otros componentes de los diferentes procesos los cuales no se evidencian en el PMI. La Gestión Académica es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico los pueden presentar deficiencias al no estar enfocados ni registrados en el PMI.	1.- Crear un (1) comité que defina, socialice y promueva la apropiación del modelo pedagógico institucional.			1/02/2023	30/11/2023	Coordinador JHON CIRO- Consejo académico	Rector JUAN JACQUIN MORALES							
13.3.1	A partir de la documentación contable y financiera de la Institución, se observa que el acuerdo de aprobación del presupuesto de ingresos y gastos, de la Institución Educativa de Playa Mendoza por valor de \$60.000.000 no se encuentra firmado por el representante de los estudiantes de los egresados. Se evidencia que el comprobante de egreso N° 15 del 5 de junio de 2021, por valor de \$800.000 por concepto de pago de honorarios, se le aplicó una retención en la fuente del 4%. Este valor fue aplicado, incumpliendo lo establecido en las normas ya que el concepto de retención en la fuente por honorarios tiene un porcentaje de retención del 10%, cuyo valor a retener sería para este caso de \$80.000. De igual manera están afectados los comprobantes de egresos N° 18 y 26 de la misma vigencia. En cuanto al manejo de la PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NICSP 17), se evidencia que la IE no está contabilizando las Edificaciones y Terrenos y se encuentra sin contabilizar el deterioro de planta y equipo.	1.-Elaborar y adoptar a través de (1) acta el sistema de contabilidad publica y guia de aplicacion catalogo general de cuentas para entidades del gobierno y el manual de tesoreria.			1/02/2023	31/08/2023	Secretario pagador FREDY SANTIAGO - Contador FAYZAR ABDALA	Rector JUAN JACQUIN MORALES							



Secretaría de Control Interno

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

VERSION	003
FECHA DE APROBACION	15/11/18

Forma SCI-028

Fecha Plan de Mejoramiento:		Año	2023	Mes	2	Día	1	Fecha de Seguimiento:		2023	Mes	5	Día	31
Dependencia:		Institución Educativa Playa Mendoza - Tubará Atlántico												
Responsable por Control Interno:		Claudia Muñoz Rodado												
Número del Informe		20220300002863												
No. de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento		Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Area Responsable	Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento		Paginas					
13.3.2.	Para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, las instituciones educativas deben seguir las recomendaciones emitidas por Colombia Compra Eficiente y el formato diseñado para tal efecto, revisada la elaboración del documento PLAN DE COMPRAS 2021 fue suscrito por JUAN JACQUIN MORALES como Rector de la IE Nuestra Playa Mendoza, se observa que dicho plan carece de la autorización del consejo directivo del plantel, y no se realizó bajo los lineamientos de la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones G-EPA-01 de Colombia Compra Eficiente y el artículo 2.2.1.1.4.1 D. 1082/15; para los contratos 030 no fue incluida la adquisición de bienes y servicios correspondiente a digitalización sistemática en formato PDF de la información documental de la institución. No se observó al momento de la auditoría la publicación del PAA en la página web de la IE mucho menos en el Secop; No se observaron modificaciones y/o actualizaciones del PPA en consecuencia	1.- Se enviara un (1) oficio a la sed, solicitando asistencia técnica y capacitación en el proceso contractual y financiero. 2.- Adoptar y ajustar (1) manual de contratación institucional a lo establecido por Colombia Compra Eficiente, a la Gobernación del Atlántico y a las normas vigentes, bajo el acompañamiento de la SED, el cual deberá contener lo establecido en las guías para la elaboración de Estudios de Sector (Versión G-EES-02) y el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo (Versión M-ICR-01). 3.- Elaborar el PAA, garantizando que este aprobado por el consejo directivo y ajustado a lo establecido en la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones G-EPA-01 de Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta la aplicación del artículo 2.2.1.1.4.1 D. 1082/15; 4.- Se publicará un (1) plan de adquisiciones y sus actualizaciones de ser necesarias y el 100% de los contratos en la página Web de la institución y en la Plataforma SECOP.		1/02/2023	31/08/2023	Secretario pagador FREDY SANTIAGO - Contador FAYZAR ABDALA	Rector JUAN JACQUIN MORALES		7					
13.3.3	La IE cuenta con una política para el desarrollo del proceso de matrícula, con el apoyo de la plataforma SIMAT, que garantiza la agilidad y coherencia con los lineamientos nacionales y locales. Actualmente la cobertura de la institución se encuentra distribuida en 3 sedes con Jornada Matinal SEDE PRINCIPAL PLAYA MENDOZA 402 Estudiantes SEDE CORRAL DE SAN LUIS 31 Estudiantes ((Aula Multigrado), un solo docente VEREDA BAJO OSTION 31 Estudiantes (Aula Multigrado), un solo docente Total, Estudiantes SIMAT: 464 En revisión del proceso de matrícula la IE no aportó evidencia de las evaluaciones periódicas sobre la satisfacción de las familias y los estudiantes en relación con el proceso de matrícula que propicie el mejoramiento continuo. Así mismo, se observa que la IE compró un software con el programa SARA 594 en etapa de implementación para las tablas de retención. Actualmente no aplica las (TDR) en archivos físicos y en el marco del proceso de matrícula de la institución.	1.- Realizar una (1) evaluación semestral sobre la satisfacción de las familias y los estudiantes en relación con el proceso de matrícula 2.- Continuar con la Implementación del programa SARA 594, dar (1) capacitación y socialización del mismo y así disponer de forma oportuna la información de los estudiantes y/o cualquier expediente de manera oportuna, confiable y expedita con el sistema de Tablas de Retención Documental.		1/02/2023	30/11/2023	coordinador JHON CIRO - Secretario pagador FREDY SANTIAGO	Rector JUAN JACQUIN MORALES							



Secretaría de Control Interno

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

VERSION										003	
FECHA DE APROBACION										15/11/18	
Forma SCL-028											
Fecha Plan de Mejoramiento:				Año		2023		Mes		2023	
				Día		1		Día		31	
Dependencia:				Institución Educativa Playa Mendoza - Tubará Atlántico							
				Responsable por Control Interno: Claudia Muñoz Rodado							
Número del Informe				20220300002863							
No. de Hallazgo				Descripción del Hallazgo		Acción de Mejoramiento		Fecha de Iniciación		Fecha de Terminación	
13.3.4.				Los espacios físicos en algunas aéreas no se encuentran dotados de los instrumentos necesarios, se observa deterioro en la infraestructura y en los elementos pedagógicos como pupitres y tableros, generando riesgos para calidad del proceso de aprendizaje de los educandos (Ver Anexo No. 2)		1.- Diseñar un plan de dólacion y/o mantenimiento de mobiliario e incluir dentro del plan de adquisiciones el servicio de mantenimiento del mobiliario e infraestructura física de las diferentes sedes 2.- Dar de baja contable y físicamente los mobiliarios obsoletos y deteriorados en las diferentes sedes de la institución y así recuperar espacios.		1/02/2023		31/08/2023	
								Equipo Administrativo - Contador FAYZAR ABDALA		Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento	
								Rector JUAN JACQUIN MORALES			



Secretaría de Control Interno

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

VERSION	003
FECHA DE APROBACION	15/11/18

Forma SCI-028

Fecha Plan de Mejoramiento:		Año	2023	Mes	2	Día	1	Fecha de Seguimiento:			2023	Mes	5	Día	31					
Dependencia:		Institución Educativa Playa Mendoza - Tubará Atlántico													Responsable por Control Interno:			Claudia Muñoz Rodado		
Número del Informe		20220300002863													Paginas			7		
No. de Hallazgo	Descripción del Hallazgo		Acción de Mejoramiento		Fecha de Iniciación		Fecha de Terminación		Area Responsable		Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento									
13.3.5.	La Institución cuenta con personal administrativo y docente con los perfiles requeridos por el MEN observándose que existen lineamientos que le permiten a la Institución y sus miembros optar por procesos de formación y capacitación con las necesidades en el PEI. No obstante y según lo manifestado por el rector de la IE, las capacitaciones ofrecidas por la Secretaría de Educación deberían responder a las necesidades propias de cada institución y no se manera general, como se desarrollan en la actualidad. A partir de las observaciones presentadas en este informe, se evidencia la necesidad de adelantar procesos de formación en los siguientes temas: - Gestión de Riesgos (matriz de riesgo) - Gestión Documental - Necesidades educativas especiales Así mismo y sobre la disponibilidad del personal de aseo y vigilancia en cumplimiento del contrato de prestación de Servicio con la Secretaría de Educación Departamental, el rector manifestó los siguientes puntos: - Se lleva un registro y/o control por parte de la Institución Educativa sobre los turnos de Vigilancia, según lo manifestado por el rector, se encuentran asignados 7 vigilantes en la institución distribuidos en las 3 sedes. - Con respecto a los insumos recibidos para el servicio de aseo, son insuficientes debido a que son entregados por aseadora asignada y no por las necesidades específicas del área física de la institución		1.- Enviar a la SED, un (1) oficio con un programa institucional de capacitación acorde a las necesidades y requerimientos específicos de la I.E. para que esta desde su quehacer misional priorice la I.E. de acuerdo a sus necesidades específicas que incluya Gestión de Riesgos (matriz de riesgo), y Gestión Documental y no generales como lo esta haciendo actualmente. 2.- Realizar (1) estudio de las necesidades de los insumos requeridos por la Institución para el servicio de aseo óptimo y enviar a traves de un (1) oficio a la Secretaría de Educación indicando que los recibidos son insuficientes, debido a que son entregados por aseadora asignada y no por las necesidades específicas del área física de la institución, a fin de que se tenga la necesidad real y sean tomadas en cuenta la momento de la contratación de los servicios de aseo, y no lo hagan de manera general, debido a que algunas Instituciones tienen mas espacios físicos que otros, por tanto las necesidades son diferentes.		1/02/2023		31/08/2023		Consejo directivo- Consejo académico		Rector JUAN JACQUIN MORALES									

	FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO				VERSION	003
					FECHA DE APROBACION	15/11/18

Forma SCI-028

Fecha Plan de Mejoramiento:		Año	2023	Mes	2	Día	1	Fecha de Seguimiento:		2023	Mes	5	Día	31
Dependencia:		Institución Educativa Playa Mendoza - Tubará Atlántico												
Responsable por Control Interno:		Claudia Muñoz Rodado												
Número del Informe		20220300002863												
No. de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento		Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Area Responsable	Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento		Paginas					
13.4.	Revisado el PMI institucional se pudo evidenciar que actualmente la institución tiene un proceso de inclusión para la población discapacitada no obstante se evidencia debilidades con relación al grupo poblacional de grupos étnicos ya que no se observaron políticas que integren la diversidad ni proyectos dirigidos a esta comunidad. Con relación al proceso de prevención de riesgos no se evidenciaron programas de prevención de riesgos físicos y psicosociales para el mantenimiento de la seguridad institucional.	1.- Apropiar y socializar la política de inclusión a través de un (1) programa que recoja las expectativas y necesidades de todos los estudiantes con discapacidad, o pertenecientes a poblaciones minoritarias y vulnerables. 2.- Incluir el 100% de los proyectos pedagógicos dirigidos a la población étnica dentro del PEI 3.- Solicitar a la SED a través de un (1) oficio capacitaciones sobre la motivación al autoconocimiento étnico cultural dirigida a los docentes, padres y estudiantes 4.- Implementar (1) una herramienta institucional para la recolección y análisis de los factores de riesgo físico y psicosocial, con el fin de fortalecer y mejorar los modelos de intervención que tiene la institución dirigidos a todos los grupos poblacionales de la comunidad.		1/02/2023	30/11/2023	Equipo Directivo - Docente de apoyo HEYDI GERÓNIMO - Docentes FABIOLA REDONDO y EDWIN SANTIAGO.	Rector JUAN JACQUIN MORALES		7					

Juan Jacquin

Rector IE Playa Mendoza - Tubará Atlántico

[Signature]

Secretario de Control Interno



Secretaría de Control Interno

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

VERSION 003
FECHA DE APROBACION 15/11/18

Fecha Plan de Mejoramiento:		Año	2023	Mes	2	Día	1	Fecha de Seguimiento:		2023	Mes	5	Día	31	Forma SCI-028
Dependencia:		Institución Educativa Palmir de Candalaria (Lurruco-Atlántico).							Responsable por Control Interno:		Claudia Muñoz Rodado				
Número del Informe		2023030002773									Paginas 6				
No. de Hallazgo	Acción de Mejoramiento		Fecha de Inicio		Fecha de Terminación		Área Responsable		Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento						
13.1.1.	La institución ha formulado metas previstas en su PMI, sin embargo, algunas de ellas se encuentran cuantificadas parcialmente, lo que podría dificultar su utilidad para medir la gestión institucional y su impacto hacia los objetivos asociados al direccionamiento estratégico. Así mismo, no se evidencia la definición de los responsables directores de las acciones y la existencia de un proceso sistemático de seguimiento y evaluación de la gestión a través de metas e indicadores acordados y conocidos por la comunidad educativa		1/02/2023		31/08/2023		Consejo directivo- Consejo académico		Rector ROGELIO VECINO, José Luis González Ariza Coordinador, secretaria de Educación del Atlántico						
13.1.3	En consideración a la institución educativa Palmir de Candalaria del Municipio de Lurruco, al comparar el Índice Global de los últimos 2 años demuestra un deficiente puntaje de los resultados en las pruebas saber 11 de acuerdo con la clasificación del plantel se ha mantenido en "D" de acuerdo al progreso Educativo del Programa Sendero de la Excelencia - saber 11 de la secretaria de Educación informado a la institución educativa.		1/02/2023		21/12/2024		Consejo académico		Rector ROGELIO VECINO, Coordinador José Luis González Ariza, secretaria de Educación del Atlántico						
13.1.5	La institución cuenta con Manual de Convivencia actualizado a la vigencia 2022, el cual se encuentra disponible de manera digital en la Página Web de la institución y orientado a las acciones de los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Sin embargo, el documento se encuentra sin la firma por algunos de los miembros del Consejo Directivo.		1/02/2023		13/12/2023		Consejo directivo- Consejo académico		Rector ROGELIO VECINO, José Luis González Ariza						
13.1.6	La institución cuenta con convenios interinstitucionales con el SENNA para la articulación de la Media en Agricultura, con COMBARABANQUILLA para la Jornada Extra Curricular y con el CENTRO DE INFORMÁTICA DEL CABLE para las prácticas en Manejo de Archivo. No obstante, en la actualidad la IE carece de alianzas con el sector productivo, tal y como se evidencia en el numeral 2.4.1.4 del PEI denominado "ALIANZAS CON EL SECTOR PRODUCTIVO. Actualmente la institución Educativa Palmir de candalaria NO tiene por el momento alianzas con el sector productivo, pero por su énfasis en agricultura se espera que nuestros estudiantes sirvan de apoyo a sus familias en lo referente al agro, como lo son técnicas de cultivo, tratamiento de suelos, entre otros".		1/02/2023		30/09/2023		Consejo Directivo		Rector ROGELIO VECINO, Eduardo Marcial Navarro y María José Montano docentes naturales y agrícola						



FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

Secretaría de Control Interno

VERSION
FECHA DE APROBACION
003
15/11/18

Forma SCI-028

Fecha Plan de Mejoramiento:				Fecha de Seguimiento:			2023		
Dependencia:				Responsable por Control Interno:			Claudia Muñoz Rodado		
Número del Informe							Paginas		
No. de Hallazgo				Acción de Mejoramiento			Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento		
13.2				Revisado el PMI se pudo evidenciar que se registran dos objetivos para cumplir que son: 1. Realizar seguimiento al formulario Google de los egresados para hacerlos parte del Facebook institución a mejorar las Pruebas Saber 2. Implementar estrategias conducentes a mejorar las Pruebas Saber No obstante, la IE ha valorado el componente de seguimiento a los egresados, dentro de la Gestión académica existen otros componentes de los diferentes procesos los cuales no se evidencian en el PMI. La Gestión Académica es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico los pueden presentar deficiencias al no estar enfocados ni registrados en el PMI.			1.- Crear un (1) comité seguimiento al formulario Google de los egresados para hacerlos parte del Facebook institucional para egresados, a fin de subsanar este hallazgo. 2.- Organizar y ejecutar un (1) plan de fortalecimiento curricular basado en los aprendizajes priorizados a partir de los resultados académicos institucionales en las Pruebas Saber. 3.- En el PMI, de acuerdo a la guía 34 del MEN, se trabaja los aspectos por mejorar, en este caso para esta área, Registrar y visualizar en el PEI el seguimiento al modelo pedagógico y la propuesta de mejora de prueba saber 11 que cada año apoya la SED Atlántico.		
13.3.1				A partir de la documentación contable y financiera, se observa que la IE carece del flujo de caja anual estimado mes a mes, incumpliendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 6 del Decreto 4791 de 2008.			1.- Realizar el flujo de caja anual estimado mes a mes enviando evidencia del mismo el primer semestre 2023 2.- Enviar un (1) oficio de solicitud de asesoría financiera, presupuestal y contable a la SED por ser estas asesorías su competencia.		
13.3.1				En cuanto al manejo de la PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (INCSF 17), se evidencia que la IE no está contabilizando las Edificaciones y Terrenos y se encuentra sin contabilizar el deterioro de planta y equipo. En este tema, se observa también la inobservancia en la gestión de la entrega del lote constituido en 2 hectáreas ubicado en el corregimiento de Palmar de Candelaria teniendo en cuenta la escritura de venta No. 1728 de diciembre 28 de 2015 registrada en la Notaría de Baranosa con matrícula 045-13748.			1.- Enviar un (1) oficio a la Entidad Departamental y a la Alcaldía Municipal de Lurago, para que certifiquen en cual contabilidad institucional del Dpto. se encuentra contabilizado las edificaciones y terrenos a fin de no contabilizar doble y debido a que su competencia es registro contable de las edificaciones y terrenos. 2.- Enviar un (1) oficio de solicitud de asistencia técnica al equipo del área financiera de la SED, a fin de adoptar la contabilidad del deterioro de la planta y equipo de acuerdo a lo indicado en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.		
13.3.1				Además, se observa que la IE de Palmar de Candelaria no publica en página web los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efecto del control social de que trata la Ley 489 de 1998, el numeral 37 del artículo 38 "Deberes" de la Ley 1952 de 2019 y el artículo 1° de la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, emanada de la Contaduría General de la Nación.			Publicar los estados financieros mensuales, pues estos están publicados trimestrales, por ello se procederá a 1.- Publicar en la página WEB de la IE, continuar con lo que se viene publicando, Informes de gestión, relación de egresados, ingresos, informes contables y financieros y anexar los resultados financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efecto del control social de que trata la Ley 489 de 1998, el numeral 37 del artículo 38 "Deberes" de la Ley 1952 de 2019 y el artículo 1° de la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, emanada de la Contaduría General de la Nación, y actualizar cada vez que se requiera		



Secretaría de Control Interno

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

VERSION	003
FECHA DE APROBACION	15/11/18

Fecha Plan de Mejoramiento:				Año	2023	Mes	2	Día	1	Fecha de Seguimiento:				2023	Mes	5	Día	31							
Dependencia:		Institución Educativa Palmar de Candelaria (Lunauco-Atlántico)								Responsable por Control Interno:				Claudia Muñoz Rodado											
Número del Informe		2023030002773												Paginas				6							
No. de Hallazgo	Acción de Mejoramiento									Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Area Responsable	Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento												
13.3.1	En relación con el sistema contable que la Secretaría de Educación tiene contratado para el manejo del sistema de gestión contable y financiero de las IE (sistema SARI), se evidencia que no se registran en la nube toda la información contable y presupuestal de la vigencia evaluada, tales como contratos suscritos y sus documentos anexo. Adicionalmente, se evidencia que no se permite crear los terceros es decir las cuentas auxiliares para el registro contable establecido en la normatividad vigente.									1.- Se enviara un (1) oficio a la sed, solicitando la asistencia técnica y programación y actualización del sistema de gestión contable y financiero de las IE (Sistema SARI) acorde a las necesidades de la institución, a fin de que se solucionen estas inconsistencias de que el software contable no permite crear terceros y subsanar estos hallazgos.									31/08/2023	Rector	Rector ROGELIO VECINO Secretaría de Educación del Atlántico				
13.3.2	En virtud del artículo 13 de la Ley 715 de 2001 los procedimientos de contratación del régimen especial de los Fondos de Servicios Educativos contenido en actos y contratos cuyos objetos sean la adquisición de bienes y servicios, se harán respetando los principios la función administrativa y de la contratación pública. En desarrollo de la auditoría a la administración de los Fondos de Servicios Educativos en las Instituciones Educativas del Departamento del Atlántico se observó lo siguiente: 4.1.1. Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones. Revisada la elaboración del PAA contenido en el Acuerdo No. 06 de 2021 de la IE Palmar de Candelaria (Lunauco), se observa que deberá ajustarse a los lineamientos de la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones G-EPA-01 de Colombia Compra Eficiente y el artículo 2.2.1.1.4.1 D. 1082/15.									Ajustar el PAA 2023 de acuerdo a los lineamientos de la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones G-EPA-01 de Colombia Compra Eficiente y el artículo 2.2.1.1.4.1 D. 1082/15.									1/02/2023	2/05/2023	Rector	Rector ROGELIO VECINO Rafael Oquendo Reyes Contador			
13.3.2	4.1.2. Autorización del Consejo Directivo para contratación de servicios técnicos y profesionales. El contrato con el rector RAFAEL VICENTE OQUEENDO REYES, fue suscrito con base en el artículo 2 del Acuerdo 05 del 8 de abril de 2021 "Manual de contratación de los fondos de servicios educativos de la institución Educativa Palmar de Candelaria de Lunauco Atlántico", el cual señala que el rector podrá celebrar contrato por debajo de 20 salarios mínimos legal mensual vigente sin autorización del Consejo Directivo. No obstante, el artículo 11 del Decreto 4791 de 2008 establece que estos contratos requieren autorización del Consejo Directivo de y se registran por las normas y principios de la contratación estatal.									Ajustar el "Manual de contratación de los fondos de servicios educativos de la institución Educativa Palmar de Candelaria de Lunauco Atlántico" al cumplimiento de toda la norma general vigente y en particular al cumplimiento de el artículo 11 del Decreto 4791 de 2008 establece que todos contratos requieren autorización del Consejo Directivo.									1/02/2023	2/05/2023	Rector	Rector ROGELIO VECINO Rafael Oquendo Reyes Contador			
13.3.2	4.1.3. Análisis del Sector. Estudio Previo, Estudio de Mercado, y Matriz de Riesgos. La elaboración de estos documentos deberán ajustarse a los lineamientos de la Guía para la elaboración de Estudios de Sector (Versión G-EES-02 reemplaza la versión G-EES-01) y el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo (Versión M-CR-01 - ver Circular No. 8, la cual reemplaza la versión 1 - ver Circular No. 5) con el fin que la IE cumpla cabalmente su obligación de realizar un análisis el cual debe estar orientado a valorar las justificaciones que llevan a prescindir del proceso de selección con pluralidad de oferentes.									Ajustar el manual de procedimientos para efectuar los . Análisis del Sector, Estudio Previo, Estudio de Mercado, y Matriz de Riesgos de acuerdo a los lineamientos de la Guía para la elaboración de Estudios de Sector (Versión G-EES-02 que reemplaza la versión G-EES-01) y el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo (Versión M-CR-01 - ver Circular No. 8 la cual reemplaza la Versión 1 - ver Circular No. 5.									1/02/2023	2/05/2023	Rector	Rector ROGELIO VECINO Rafael Oquendo Reyes Contador			

AP



FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

Secretaría de Control Interno

VERSION 003
FECHA DE APROBACION 15/11/18

Fecha Plan de Mejoramiento:				Año	2023	Mes	2	Día	1	Fecha de Seguimiento:				2023	Mes	5	Día	31	
Dependencia:		Institución Educativa Palmer de Candelaria (Lunauco-Atlántico).								Responsable por Control Interno:				Claudia Muñoz Rodado					
Número del Informe		20230300002773												Paginas					6
No. de Hallazgo	Acción de Mejoramiento										Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Área Responsable	Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento					
13.3.2.	Se evidencia la inexistencia de carpetas contractuales, correspondientes a la documentación contable requerida para los pagos a los contratistas, así mismo, se observa que no se archivan los documentos en orden cronológico y los mismos no registran foliatura. Con lo anterior se incumple lo establecido en la Ley 594 de 2000 "LEY GENERAL DE ARCHIVO", especialmente el artículo 16 en el que se establece que los funcionarios responsables de los archivos públicos tendrán la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad, y fidelidad de la información de los documentos.										1/02/2023	14/12/2023	Rector	Rector ROGELIO VECINO Leonardo Patiño González Secretario y Secretaría de Educación del Atlántico					
13.3.2.	No se evidencian los soportes de las publicaciones de forma oportuna de la actividad contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP conforme a lo estipulado en los artículo 10 de la Ley 1712 de 2014, artículo 2.2.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015 y al concepto de Colombia Compra Eficiente con radicado No. 220171300005500 del 20 de septiembre del 2017, el cual recuerda a todas las entidades del Estado tal obligación, independientemente del régimen jurídico aplicable, su naturaleza jurídica, en el caso de las I.E. cuando la cuantía del contrato es menor o igual a los 20 SMMLMV, el SECOP cuenta con el módulo denominado "Régimen especial", en el cual se pueden publicar los contratos celebrados con un régimen distinto al de la Ley 80 de 1993, además se recuerda que debe publicarse los contratos, sus adiciones, prórrogas, modificaciones o suspensiones, cesiones y en general, todos los demás documentos relacionados										1/02/2023	31/08/2023	Rector	Rector ROGELIO VECINO Leonardo Patiño González Secretario Rafael Oquendo Reyes Contador					
13.3.3	La I.E. cuenta con una política para el desarrollo del proceso de matrícula, con el apoyo de la plataforma SIMAT, que garantiza la agilidad y coherencia con los lineamientos nacionales y locales. Actualmente la cobertura de la institución es de 479 estudiantes en una sola sede con Jornada Matinal y Jornada de la Tarde, observándose una disminución de la cobertura en un 5% según lo informado por el rector debido a la emergencia Sanitaria por COVID- 19. En revisión del proceso de matrícula la I.E. no apró evidencias de las evaluaciones periódicas sobre la satisfacción de las familias y los estudiantes en relación con el proceso de matrícula que propicie el mejoramiento continuo. Así mismo, se observa que las Tablas de Retención Documental (TRD) no se observan aplicadas en el marco del proceso de matrícula de la institución.										14/12/2023	Consejo directivo- Consejo académico Rector ROGELIO VECINO Leonardo Patiño González Secretario Secretaria de Educación del Atlántico, Alcaldía Municipal de Lunauco							
13.3.4.	Los espacios físicos en algunas áreas no se encuentran dotados de los instrumentos necesarios, se observa deterioro en la infraestructura y en los elementos pedagógicos como pizarras y tableros, generando riesgos para calidad del proceso de aprendizaje de los educandos										1/02/2023	15/12/2023	Consejo Directivo - Equipo Administrativo	Rector ROGELIO VECINO Rafael Oquendo Reyes Contador					



FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

Secretaría de Control Interno

VERSION 003
FECHA DE APROBACION 15/11/18

Forma SCI-028

Fecha Plan de Mejoramiento:				Año		Mes		Día		Fecha de Seguimiento:		2023		Mes		Día											
Dependencia:				Institución Educativa Palmer de Candelaria (Lunaco-Atlántico).								Responsable por Control Interno:				Claudia Muñoz Rodado											
Número del Informe				2023030002773								Responsable por Control Interno:				Paginas											
No. de Hallazgo				Acción de Mejoramiento								Fecha de Iniciación		Fecha de Terminación		Área Responsable		Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento									
13.3.4.				Según lo manifestado por el rector de la IE, se ha solicitado a la Secretaría de Educación la intervención por el deterioro de la infraestructura de la institución, registrando también este requerimiento en acta de mesa trabajo de abril 27 de 2022 a la que asistió la Secretaría de Educación, Dra. Catalina Ucos y en la que se plantearon como necesidades: - Legalización de la Sede de Básica Secundaria y Media (Bachillerato) - Intervención de 5 Aulas por Alto riesgo de infraestructura - Reubicación del Comedor PAE (Deterioro en ventanas, Puertas, paredes y mesones). No obstante lo anterior, a la fecha de realización de la visita de auditoría, no se evidencian acciones de intervención a la infraestructura de la IE.								Solicitar mediante un (1) oficio a la Sed, respuesta sobre el inicio de las acciones de mejora a fin de subsanar las necesidades planteadas en mesa de trabajo del 27 de abril de 2022, a continuación relacionadas: * Legalización de la sede de Básica Secundaria y Media (Bachillerato) * Intervención de 5 Aulas por Alto riesgo de infraestructura * Reubicación del Comedor PAE (Deterioro en ventanas, Puertas, paredes y mesones).								1/02/2023		14/12/2023		Consejo Directivo - Equipo Administrativo		Rector ROGELIO VECINO Secretaría de Educación del Atlántico	
13.3.4.				Tema particular corresponde al estado actual de lote para la construcción de la IE, asociado con un contrato firmado por la Gobernación del Atlántico en la vigencia 2015 y sobre el cual se ha elaborado un documento específico en el Anexo No. 3.								Enviar un (1) oficio al ente gubernamental, dándole traslado a este ítem, debido a que es su competencia.								1/02/2023		30/11/2023		Rector		Rector ROGELIO VECINO Secretaría de Educación del Atlántico	
13.3.5.				La institución cuenta con personal administrativo y docente con los perfiles requeridos por el MEN observándose que existen lineamientos que le permiten a la institución y sus miembros optar por procesos de formación y capacitación con las necesidades en el PEI. No obstante y según lo manifestado por el rector de la IE, las capacitaciones ofrecidas por la Secretaría de Educación deberían responder a las necesidades propias de cada institución y no se manera general, como se desarrollan en la actualidad. A partir de las observaciones presentadas en este informe, se evidencia la necesidad de adelantar procesos de formación en los siguientes temas: - Gestión de Riesgos (matriz de riesgo) - Gestión Documental - Necesidades educativas especiales Así mismo y sobre la disponibilidad del personal de aseo y vigilancia en cumplimiento del contrato de prestación de Servicio con la Secretaría de Educación Departamental, el rector manifestó los siguientes puntos: Se lleva un registro y/o control por parte de la Institución Educativa sobre los turnos de Vigilancia, no obstante se observa que solo existe un turno de jornada nocturna y durante el día no hay servicio de vigilancia; según lo manifestado por el rector, la institución requiere de vigilancia diurna por la zona rural y el alto nivel de inseguridad del sector, sin que a la fecha hayan asignado este servicio. Con respecto a los insumos recibidos para el servicio de aseo, son insuficientes debido a que son entregados por asesora asignada y no por las necesidades específicas del área física de la institución.								1.- Enviar a la SED, un (1) oficio con un programa institucional de capacitación acorde a las necesidades y requerimientos específicos de la IE, para que esta desde su quehacer misional priorice la IE, de acuerdo a sus necesidades específicas que incluya Gestión de Riesgos (matriz de riesgo), y Gestión Documental y no generales como lo está haciendo actualmente. 2.- Realizar un listado de las necesidades de los insumos requeridos por la Institución para el servicio de aseo óptimo y enviar a través de un (1) oficio a la Secretaría de Educación indicando que los recibidos son insuficientes, debido a que son entregados por asesora asignada y no por las necesidades específicas del área física de la institución, a fin de que se tenga la necesidad real y sean tomadas en cuenta la momento de la contratación de los servicios de aseo, y no lo hagan de manera general, debido a que algunas instituciones tienen mas espacios físicos que otros, por tanto las necesidades son diferentes. 3.- Enviar un (1) oficio a la Alcaldía Municipal y uno (1) a la SED, donde se solicite turnos de vigilancia para el día, debido a la inseguridad y la responsabilidad de velar por la integridad de los niños y docentes durante la jornada escolar.								1/02/2023		31/08/2023		Consejo directivo- Consejo académico		Rector ROGELIO VECINO Secretaría de Educación del Atlántico	

77



SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

VERSION

003

FECHA DE APROBACION

15/11/18

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

Fecha Plan de Mejoramiento:

Año

2023

Mes

2

Día

1

Dependencia:

Institución Educativa Palmar de Candelaria (Lurruaco-Atlántico)

Número del Informe

2023030002773

Fecha de Seguimiento:

2023

Mes

5

Día

31

Responsable por Control Interno:

Claudia Muñoz Rodado

Forma SCI-028

No. de Hallazgo

13.4

Acción de Mejoramiento

Se verificó la organización del Consejo de Padres y asambleas convocadas por el rector evidenciando la ejecución de las minutas en los libros y actas, no obstante, se observó que existe un solo libro para estas asambleas evidenciando poco control sobre estos estamentos del Gobierno Escolar.

Se actuó en la reunión de subsanación que el libro de actas corresponde única y solamente a la anotación del consejo de Padres, y que las asambleas generales son registradas en actas individuales por curso y grado por ello se procederá a:

1.- Enviar archivo digital de registro de libro de actas de consejo de padres diferenciados de las actas individuales de asamblea de padres que se registran en el archivo institucional.

2.- Enviar evidencia de la apertura del libro de control del consejo de padres y abrir libro y aperturarlo para que desde el año 2023 registre funcionamiento y de las asambleas generales de padres, toda vez que se llevan de manera individual en folders.

Fecha de Iniciación

1/02/2023

Fecha de Terminación

30/06/2023

Area Responsable

Rector

Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento

Rector ROGELIO VECINO, docente orientadora Ana Mercado Ramos

Páginas

6

Rocelio Vecino
Rector IE Palmar de Candelaria, Lurruaco

[Signature]
SECRETARIO CONTROL IC INTERNO

Recibi, 28 de marzo de 2023, 11:30 a.m

[Signature]
Jose Luis González Ariza
Coordinador
Encargo de funciones de Rector



VERSION	3031
FECHA DE APROBACION	15/11/18

Fecha Plan de Mejoramiento:		Año	2022	Mes	12	Día	6	Fecha de Seguimiento:			2023	Mes	5	Día	31
Dependencia:		Institución Educativa San Juan Bosco Sabana Grande-Atlántico													
Número del Informe:		20220300002783													
Responsable por Control Interno:		Claudia Muñoz Rodado													
No. de Hoja:		Paginas 8													
No. de Hoja:	Descripción del Hallazgo	Acción a Mejoramiento		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Area Responsable	Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento								
13.1.1	La Institución ha formulado metas previstas en su PMI, sin embargo, algunas de ellas se encuentran sin cuantificar, lo que podría dificultar su utilidad para medir la gestión institucional y su impacto hacia los objetivos asociados al planeamiento estratégico. Así mismo, no se evidencia la definición de los responsables directos de las acciones y la existencia de un proceso sistémico de seguimiento y evaluación de la gestión a través de metas e indicadores acordados y conocidos por la comunidad educativa.	1. Actualizar el formato del Plan de Mejoramiento Institucional que sugiere la Secretaría de Educación teniendo en cuenta los hallazgos encontrados (Agregar las siguientes columnas: resultados esperados, responsables directos, recursos, instrumentos de verificación de seguimiento, 2. Establecer un cronograma semestral para la revisión periódica de los resultados o avances del plan y poder realizar los balances.		6/12/2022	30/05/2023	Ciencias Naturales, Directivos, Consejo Académico y Consejo Directivo	Bledys Morales, Camilo Torres, Wilmo Pertuz, Sinvaldo Montenegro, Miriam Romero, Alexi Florez, Evergelina Bolívar, Iván Manjarrés								
13.1.2	Los planes, proyectos y acciones están parcialmente articulados con las diferentes sedes, esta información fue verificada e informada por el rector lo que actualmente dificulta liderar, articular y coordinar todas las acciones institucionales como planes, proyectos y estrategias pedagógicas, uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones, seguimiento y autoevaluación.	1. Revisar y organizar las actividades, planes, proyectos y estrategias que se planean realizar durante el año escolar y actualizarlos como ajustes al PEI.		6/12/2022	28/05/2023	Ciencias Naturales, Directiva, Lideres de coordinadores	Bledys Morales, Camilo Torres, Wilmo Pertuz, Sinvaldo Montenegro, Miriam Romero, Alexi Florez								
13.1.3	En consideración a la institución educativa SAN JUAN BOSCO, al comparar el Índice Global de los últimos 2 años demuestra un deficiente puntaje de los resultados en las pruebas saber 11 de acuerdo con la clasificación del plantel se ha mantenido en "D" de acuerdo al progreso del Evaluativo del Programa Sendero de la Excelencia - Saber 11 de la Secretaría de Educación informado a la institución educativa.	1. Revisar, reestructurar y desarrollar el plan de mejoramiento Saber en nuestra institución. 2. Acompañamiento motivacional permanente a los estudiantes de 11° para fortalecer la competencia socio-emocional.		6/12/2022	28/05/2023	Ciencias Naturales, Consejo académico, Directiva, Lideres de Coordinadores y Psico-orientadoras	Bledys Morales, Camilo Torres, Wilmo Pertuz, Sinvaldo Montenegro, Miriam Romero, Alexi Florez								
13.1.4	Se evidencia en los libros de Consejo Directivo y Académico, que estos se encuentran sin apertura y sin numeración en cada vigencia y las actas se observan sin foliar. Con relación al Consejo de Padres, Consejo de Estudiantes y Personero, se evidencian las actas de conformación del Gobierno Escolar de la vigencia evaluada, sin embargo, no se observa continuidad en las reuniones en los libros de registros de cada uno de estos estamentos.	Disponer de carpetas físicas y digitales para la organización de toda la documentación institucional que cumpla con los requerimientos sellados		6/12/2022	28/05/2023	Coordinadores, Administrativos, Ciencias Sociales, Directivo	Secretario de Consejo Directivo, Miriam Romero, Iván Manjarrés.								
13.1.5	La Institución cuenta con Manual de Convivencia se encuentra disponible de manera físico digital, representantes de los diferentes estamentos y orientado a las acciones de cada uno de los participantes de la comunidad educativa sin embargo no se evidenció la actualización del mismo ni la formalización con la firma de la realizada al manual de convivencia para su rectora y aprobación del consejo Directivo.	1. Realizar mesas de trabajo con los representantes de los diferentes estamentos y actualizar las firmas en el manual de convivencia de cada uno de los participantes. 2. Presentar al Consejo Directivo los ajustes realizados al manual de convivencia para su aprobación		6/12/2022	28/05/2023	Coordinador de convivencia y Área de Ciencias Sociales, Consejo Directivo, Psico-orientadoras	Iván Manjarrés, Alexi Florez								



Secretaría de Control Interno

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

VERSION 003

FECHA DE APROBACIÓN 15/11/18

2

Forma SCI-028

Fecha Plan de Mejoramiento:		Año	2022	Mes	12	Día	6	Fecha de Seguimiento:			2023	Mes	5	Día	31
Dependencia:		Institución Educativa San Juan Bosco Subanagrande Atlántico													
Número del Informe		2022030002703													
Responsable por Control Interno:		Claudia Muñoz Rodado													
Páginas		8													

Id. de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Área Responsable	Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento
13.1 - 6	La Institución cuenta con convenio interinstitucional con el SENA en formación de integración de operaciones logística y Recursos Humanos para los GRADO 10°-11°. COMBARRANQUILLA formación en creación literaria, convivencia ciudadana y lecto-escritura. No obstante, en la actualidad la IE carece de alianzas con el sector productivo ya que en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) no se evidencian proyectos ni se encuentran registradas alianzas con el sector productivo. La institución emplea diferentes medios de comunicación, previamente identificados para informar a los diferentes miembros de la comunidad educativa tales como cartelera, correo electrónico, whatsapp, sin embargo verificando el cumplimiento de la norma se observa que no cuenta con página web para publicar los informes de ejecución de los recursos, igualmente se observó que la Institución Educativa no cuenta con un servicio de conectividad óptimo lo que dificulta orientar las acciones comunicativas.	1. Creación de un proyecto integral hacia el sector productivo en busca de establecimientos para el beneficio de ambos. 2. Construir una base de datos de las diferentes fuentes de comercio del entorno y gestionar su vinculación con la institución.	8/12/2022	28/06/2023	Ciencias Naturales, Emprendimiento, Consejo Académico, Directiva, Psicopedagogía, Coordinadores, SENA	Neyla Pedraza, Gladys Morales, Camilo Wilma, Pertuz, Sinivaldo Montenegro, Ivan Manjarrés, Alexi Florez
13.1 - 6		Gestionar la creación de la página Web Institucional.	8/12/2022	28/06/2023	Rectora Docente de Informática, Consejo Directivo	Neyla Pedraza, Alexi Florez

SECRETARÍA DE CAPITAL HUMANO		FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO										VERSION	003			
												FECHA DE APROBACIÓN	15/11/18			
Forma SCI-028		Fecha Plan de Mejoramiento:		Año	2022	Mes	12	Día	6	Fecha de Seguimiento:		2023	Mes	5	Día	31
Dependencia:		Institución Educativa San Juan Bosco Sabana Grande-Atlántico										Responsable por Control Interno:		Claudia Muñoz Rodado		
Número del Informe		20220300002783										Paginas		8		
Mé de Trabajo	Descripción del Trabajo	Acción de Mejoramiento		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Área Responsable		Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento								
13.2	Revisado el PMI, se pudo evidenciar que se registran 3 objetivos para cumplir así: 1. Apropiar y poner en práctica los saberes existentes entre Docentes y Estudiantes como estrategia para la asignación y valoración de tareas escolares. 2. Involucrar al padre de familia en el seguimiento a las tareas escolares. 3. Contextualizar el contenido académico del aula, a través de la identificación de los intereses y necesidades de los estudiantes. Se observa que la IE no ha valorado el componente de seguimiento a los egresados dentro de la gestión académica, igualmente existen otros componentes de los diferentes procesos los cuales no se evidencian en el PMI. La Gestión Académica es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, señala como se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico los cuales pueden presentar deficiencias al no estar enfocados ni registrados en el PMI.	1. CUANTIFICAR METAS Y ESTABLECER LOS RESPONSABLES CON NOMBRE PROPIO.	6/12/2022	28/05/2023	HUMANIDADES-COORDINACIÓN ACADÉMICA	MIRIAM ROMERO CAMILO TORRES-MARBEL CARO- ANGELINA RODRIGUEZ- NANCY SAYAS-OSCARINA GUTIERREZ-GINA MENDOZA-MARBEL GUERRERO-EMILY POILAO ESPERANZA MARTINEZ- MARIA ROCHA-OSWALDY CHARRIS-IVONNE GONZALEZ										
	2. CREAR EL COMITÉ DE EGRESADOS Y HACER SEGUIMIENTO REALIZANDO REUNIONES PERIÓDICAS	6/12/2022	5/12/2023													
	3. ESTABLECER UNAS POLÍTICAS QUE FORTALEZCAN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN E IDENTIFICAR Y DIVULGAR LAS BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS REALIZANDO AJUSTES CUANDO ESTOS SEAN REQUERIDOS.	6/12/2022	5/12/2023													
	4. REVISAR PERIÓDICAMENTE Y HACER SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PLANTEADAS	6/12/2022	5/12/2023													

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

Forma SCI-028

 Secretaría de Control Interno		VERSION 003	
FECHA DE APROBACION 15/11/18		2023 Mes 5 Día 31	
Fecha de Seguimiento		2023 Mes 5 Día 31	
Dependencia		Responsable por Control Interno: Claudia Muñoz Rodado	
Número del Informe		Páginas 8	
Acción de Mejoramiento		Acción de Mejoramiento	
Descripción del Hallazgo		Fecha de Inicio	
1. La Rectoría en las reuniones de consejo Directivo, tomara lista de los asistentes para la firma de los acuerdos. 2. La Rectoría solicitará ante la Gobernación del Atlántico la visita de un perito para valorar los edificios de la institución educativa y así registrar en libros contables. 3. El Administrador de la Plataforma Contable SAR, realizará las mejoras pertinentes para que los recursos del Balance de la vigencia anterior queden incorporados en el Estado de Resultado del año siguiente, para que el resultado del ejercicio no sea negativo o valga dar pérdida. 4. La Plataforma SAR a partir de año 2022 tiene la opción de firmas en las conciliaciones Bancarias.		Fecha de Terminación	
13.3.4		10/04/2023	
El resultado del ejercicio contable de la vigencia 2021, de la institución Educativa de Sabana Grande arrojó un valor negativo de \$8.894.496 en razón que la plataforma contable SAR no permite incorporar los resultados de los recursos del Balance de 2020, por valor de \$33.589.564. La plataforma contable SAR, no tiene la opción para firmar las conciliaciones bancarias.		Área Responsable	
Revisor, Contador y Consejo Directivo, Rectoría, Alex Florez Alzof - Contador, Eduardo Mendoza Barreto,		Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento	



Secretaría de Control Interno

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

VERSION: 003

FECHA DE APROBACIÓN: 15/11/18

Fecha Plan de Mejoramiento:

Año	2022	Mes	12	Día	6
-----	------	-----	----	-----	---

Fecha de Seguimiento:

2023	Mes	5	Día	31
------	-----	---	-----	----

Dependencia:

Institución Educativa San Juan Bosco Sabana Grande Atlántico

Responsable por Control Interno:

Claudia Muñoz Rodado

Número del Informe:

2022030002783

Páginas:

8

No. de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Área Responsable	Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento
13.3.5	No se observó el momento de la auditoría la publicación del PAA en la página web de la IE mucho menos en el SICO. No se observaron modificaciones y/o actualizaciones del PAA en consecuencia podría la IE estar incumpliendo con el deber actualizar dicho plan por lo menos una vez durante su vigencia, se incumple artículo 2.2.1.1.4.1 D. 1082/15. 2. Análisis del Sector, Estudio Previo, Estudio de Mercado, y Matriz de Riesgos: No se observó en los 4 contratos de la plataforma de auditoría la elaboración de esos documentos por lo tanto la IE falló su obligación de realizar un análisis el cual debe estar orientado a valorar las justificaciones que llevan a prescindir del proceso de selección con pluralidad de oferentes, se incumple el deber legal en los artículos 2.2.1.1.1.1, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.6.3 D. 1082/15. Inobservancia del artículo 2.2.1.1.6.1. D. 1082/15 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. 3. Certificado de disponibilidad presupuestal no se evidencia el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y selección objetiva de los contratistas. 4. falta de control por parte del supervisor del contrato (Rector), al no realizar seguimiento y comunicar a la contabilidad la situación real del contrato. 5. No se evidencian los soportes de los informes de supervisión que garantiza el seguimiento y control de la correcta ejecución del	1. Actualización del PAA de forma periódica. 2. Realizar un análisis de las entidades estatales y elaborar matriz de riesgo. 3. documentar los procesos de selección de contratistas basados en principios de transparencia, eficacia y beneficio para la institución. 4. tener en cuenta los siguientes aspectos a la hora de realizar procesos de contratación. Nombre impreso y dirección de la institución educativa. Número de orden de compra o servicio. Nombre, dirección y identificación del proveedor seleccionado. Objeto Descripción y cantidad de los artículos o servicios solicitados. Plazo. Valor de la orden de compra o de servicio. Forma de pago. Firma autorizada del ordenador del gasto. 4. garantizar la supervisión del rector en la contabilidad de los diferentes contratos (pago de impuestos). 5. evidenciar los soportes de seguimiento y control de la ejecución de contratos mediante documentos y otorgar la responsabilidad de acompañar este proceso al consejo académico y/o directivo. 6. publicar de forma oportuna los contratos de la institución en la plataforma SECOP. capacitación por parte del rector y el contador sobre el uso de la plataforma SECOP.	6/12/2022	28/05/2024	Gestión administrativa	Rector, Contador y Consejo Directivo. Rectora: Alexi Flores Albor - Contador: Eduardo Mendoza Barreto.
13.3.6	La IE cuenta con una política para el desarrollo del proceso de matrícula, con el apoyo de la plataforma SIMAT, que garantiza la agilidad y coherencia con los lineamientos nacionales y locales. Actualmente la cobertura de la institución se encuentra distribuida en 2 sedes con Jornada Mañana, Tarde SEDE PRINCIPAL 1094 Estudiantes SEDE NO 2 431 Estudiantes CAUSA: Ausencia de elementos de control en el proceso que aseguren su alineación con las normas legales y reglamentarias vigentes y aplicables.	1. Implementar y desarrollar evaluaciones periódicas sobre la satisfacción de las familias y los estudiantes en relación con el proceso de matrícula que propicie el mejoramiento continuo. 2. Implementar un sistema de archivo que le permita a la institución disponer de forma oportuna la información de los estudiantes y/o cualquier expediente de manera oportuna, confiable y expedida con el sistema de Tablas de Retención Documental. 3. Garantizar que los miembros del consejo directivo asistentes a la reunión firmen los acuerdos por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y Gastos de la vigencia evaluada. 4. Gestionar con entidades externas que apoyen el proceso.	6/12/2022	28/03/2023	Gestión administrativa	Directivos docentes, Consejo Directivo y docentes del área matemáticas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO										VERSION	003
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN												FECHA DE APROBACIÓN	15/11/18
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		Forma SCL028											
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		Año		2022		Mes		12		Día		6	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		Fecha Plan de Mejoramiento				Fecha de Seguimiento		2023		Mes		5	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		Dependencia		Institución Educativa San Juan Bosco Sabana Grande Atlántico		Responsible por Control Interno		Claudia Muñoz Rodado		Paginas		8	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		Número del Informe		20220300021283									
No. de Hallazgo	Descripción del Hallazgo		Acción de Mejoramiento		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Área Responsable	Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento					
13.3.7	Los espacios físicos en algunas áreas no se encuentran dotados de los instrumentos necesarios, se observa deterioro en la infraestructura y en los elementos pedagógicos como pupitres y tableros, generando riesgos para calidad del proceso de aprendizaje de los educandos. Anexo 2 CAUSA: Unificación en la asignación de recursos para el mejoramiento de infraestructura de la IE. La Institución cuenta con personal administrativo y docente con los perfiles requeridos por el MEN observándose que existen lineamientos que le permiten a la institución y sus miembros optar por procesos de formación y capacitación con las necesidades en el PEI. No obstante y según lo manifestado por la Rectora de la IE, las capacitaciones ofrecidas por la Secretaría de Educación deberían responder a las necesidades propias de cada institución y no de manera general, como se desarrollan en la actualidad. A partir de las observaciones presentadas en este informe, se evidencia la necesidad de adelantar procesos de formación en los siguientes temas: 1. Gestión de Riesgos (matriz de riesgo) 2. Gestión Documental Así mismo y sobre la disponibilidad del personal de aseo y vigilancia en cumplimiento del contrato de prestación de Servicio con la Secretaría de Educación Departamental, la Rectora manifestó los siguientes puntos: Se lleva un registro y/o control por parte de la Institución Educativa sobre los turnos de Vigilancia, según lo manifestado por la Rectora, se encuentran asignados 4 vigilantes de la empresa Delta distribuidos en las sedes y 3 vigilantes de Planta lo cual no alcanza a cubrir las necesidades de la Institución. Con respecto a los insunios recibidos para el		6/12/2022	28/09/2023	Gestión administrativa	Rector y Consejo Directivo							
13.3.8	1. Solicitar ante la SED procesos de formación en los siguientes temas: gestión de riesgo y gestión documental 2. Gestionar ante la SED los recursos y el personal idóneo necesario para el mantenimiento de la planta física			6/12/2022	28/09/2023	Gestión administrativa	Rector, Consejo directivo						



Secretaría de Control Interno

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

VERSION	003
FECHA DE APROBACION	15/11/18

Forma SCI-028

Fecha Plan de Mejoramiento:		Año	2022	Mes	12	Día	6	Fecha de Seguimiento:		2023	Mes	5	Día	31
Dependencia:		Institución Educativa San Juan Bosco Sabana Grande-Allanico												
Número del Informe:		2022030C002783												
Responsable por Control Interno:		Claudia Muñoz Rodado												
No. de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Área Responsable	Responsable Directo del Cumplimiento para el Ámbito de Mejoramiento							
13.4	Revisado el PMI y PEI institucional se pudo evidenciar que actualmente la institución tiene un proceso de inclusión para la población discapacitada no obstante se evidencia debilidades con relación al proceso de prevención de riesgos no se evidenciarán programas de prevención de riesgos físicos y psicosociales para el mantenimiento de la seguridad institucional	Incluir en el PEI políticas y procedimientos con relación al proceso de prevención de riesgos físicos y psicosociales. Crear un programa para la identificación de zonas de riesgo que deben ser intervenidas para mejorar la accesibilidad de los estudiantes con dificultades de desplazamiento. Esto incluye rampas en diferentes lugares de la institución, ampliación de senderos, pasamanos, adecuación de baños. Así mismo articular los convenios que se tienen con fundaciones de apoyo visual, auditivo y motor. Se debe diseñar un programa con un cronograma de acciones anuales, verificables. Creación de un programa preventivo de riesgo psicosocial con apoyo del ICBF, Sabana Grande, Policía de infancia y adolescencia, ESE, comunidad de familia de sabana grande y entidades no gubernamentales, Fundaciones. Conformación del comité de prevención de riesgo		6 de diciembre del 2022	Junio 22 de 2023	Área de Gestión comunitaria - Docentes de Sociales, Coordinadores, orientadores, Jefes de área	Directiva, Área de Ciencias Naturales, Departamento de orientación y docentes de apoyo. María Alejandra Luaces Escorcia Josefa de la Foz							
	Limitación de recursos disponibles para la ejecución de PEI (infraestructura, servicios básicos agua y conectividad)	Gestionar ante secretaría de educación departamental y ante los demás entes gubernamentales.		6 de diciembre del 2022	Junio 22 de 2023		Rectora y contador. Alexis Florez.							
	Incumplimiento de las metas del PMI y de los demás planes de la IE	Proyectar, cuantificar y evaluar metas periódicamente y publicarlas para conocimiento de la comunidad educativa.		6 de diciembre del 2022	Junio 22 de 2023	Área de Gestión comunitaria - Docentes de Sociales, Coordinadores, orientadores, Jefes de área	Rectora, Alexis Florez, coordinadores Ivan Manjarres, Miriam Romero, Eva Bolívar y docentes de la institución.							
	Ausencia de prácticas de evaluación formaliva orientadas a competencias en la IE	Implementar la evaluación formaliva orientadas al mejoramiento de las prácticas educativas de los docentes.		6 de diciembre del 2022	Junio 22 de 2023	Área de Gestión comunitaria - Docentes de Sociales, Coordinadores, orientadores, Jefes de área	Rectora Alexis Florez y coordinador Miriam Romero, Ivan Manjarres, Eva Bolívar.							
	Incumplimiento de las normas contables específicamente por las debilidades en la generación de registros financieros	Gestionar ante la secretaría de educación departamental la actualización del software SAR.		6 de diciembre del 2022	Marzo 17 de 2023	Área de Gestión comunitaria - Docentes de Sociales	Rectora y contador.							
	Debilidades en las coberturas de las pólizas que aseguran la propiedad, planta y equipo específicamente frente a la ocurrencia de siniestros.	Gestionar a futuras vigencias (recursos propios)		6 de diciembre del 2022	Junio 22 de 2023	Área de Gestión comunitaria - Docentes de Sociales, Coordinadores	Rectora y contador.							



Secretaría de Control Interno

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

VERSION		003					
FECHA DE APROBACION		15/11/18					
Fecha Plan de Mejoramiento:		Año	2022	Mes	12	Día	6
Dependencia:		Institución Educativa San Juan Bosco Sabán Grande-Atlántico					
Número del Informe		2022030300002783					
Responsible por Control Interno:		Claudia Muñoz Rodolfo					
Forma SOL-278		Paginas 8					
No. de folio	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Área Responsable	Responsable Directo del Cumplimiento de la Acción de Mejoramiento
14.	Indebida forma de llevar las actas y libros reglamentarios del Gobierno escolar.	1. Separar y foliar las actas de gobierno escolar por estamento. Incluir actas de conformación y reuniones periódicas. Levantar actas de apertura y cierre de cada consejo. 2. Consolidar en archivo, carpeta o libro y foliar las actas de los consejos que se realizan en el transcurso del año, que buscan favorecer el funcionamiento de la institución y su PE. Evidenciar con fotografías o scads acciones del gobierno escolar.		6 de diciembre del 2022	Abril 20 de 2023	Área de Gestión comunitaria - Docentes de Sociales Coordinadores, Jefes de área	Jefe de área de sociales 2023 y docentes "al área de sociales- Sativatto Morelengro Deysi García, Alexander Ortiz, Ramiro Macoa, Lizeth Martínez, Javier Sánchez, Marina Escorcia, Ana Villa, Diana Bermúdez, Bolívia Pacheco.
	Inapropiada gestión del Gobierno Escolar en las deliberaciones, decisiones, adopciones y demás acciones realizadas que afectan el funcionamiento de la institución y en especial las que impactan el proyecto Educativo Institucional.	Desarrollar talleres que incentiven al liderazgo y la participación de los diferentes entes del gobierno escolar.		6 de diciembre del 2022	Junio 22 de 2023	Área de Gestión comunitaria - Docentes de Sociales, Coordinadores, Jefes de área	Jefe de área de sociales 2023 y docentes "al área de sociales- Sativatto Morelengro Deysi García, Alexander Ortiz, Ramiro Macoa, Lizeth Martínez, Javier Sánchez, Marina Escorcia, Ana Villa, Diana Bermúdez, Bolívia Pacheco.

Miguel Romero (E)
Secretario de Control Interno